

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN
INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO
ID N° 1218-1-LE24

En la ciudad de Concepción, con fecha 5 de abril de 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N° 1218-1-LE24, para la contratación de servicios de **ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA REGIÓN DE BIOBÍO**, integrada por las siguientes personas, quienes, además, declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

| Nº | Nombre completo | Cargo | DEPENDENCIA |
|----|---------------------------|----------------------|---|
| 1 | Hugo Moreno Latorre | Ejecutivo de Fomento | Dirección Regional del BíoBío de Sercotec |
| 2 | Luis Gatica Mella | Ejecutivo de Fomento | |
| 3 | Víctor Hugo Abarzua Baeza | Ejecutivo de Fomento | |

Según consta en respectiva Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 18 de marzo de 2024, se recibió a través del portal www.mercadopublico.cl, la oferta del siguiente proveedor:

1.- C&G Consultores Ltda., RUT N° 76.486.837-4

Hecho el examen, se declara **ADMISIBLE** la oferta del siguiente proveedor:

| Nº | Proveedor | RUT |
|----|-----------------------|--------------|
| 1 | C&G Consultores Ltda. | 76.486.837-4 |

La evaluación de la oferta consideró los criterios de evaluación, factores y ponderaciones que se indican en el siguiente cuadro:

| Factores técnicos y económicos | Ponderación |
|---|-------------|
| Cumplimiento de requisitos formales | 5% |
| Precio | 5% |
| Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec | 10% |
| Calidad técnica del servicio | 15% |
| Experiencia del oferente | 15% |
| Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio | 30% |
| Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental | 5% |
| Desarrollo Inclusivo | 5% |
| Mejores condiciones de empleo y remuneración | 10% |
| TOTAL | 100% |

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las bases, de acuerdo a la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|----------|---|
| Nota 0 | Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados. |
| Nota 100 | Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas). |

2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|------------|--|
| Nota 0 | Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme al Registro de Proveedores de Sercotec. |
| 20 puntos | Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec. |
| 50 puntos | Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec. |
| 80 puntos | Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec. |
| 100 puntos | Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec. |

3.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (menor precio/precio oferta) x 100. Se evaluará el valor ofertado en el Anexo 4, con todos los impuestos incluidos.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo. Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de bases:

| Puntaje | Justificación |
|------------|---|
| 0 puntos | No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados. |
| 20 puntos | Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. |
| 80 puntos | Cumple con todos los requerimientos solicitados. |
| 100 puntos | Cumple todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado. |

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: Se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en Anexo N° 3, y que no sean acompañados de una factura, no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no estén detalladas en Anexo N° 3 no serán consideradas. Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

| Puntaje | Experiencia |
|------------|--|
| 0 puntos | No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años. |
| 20 puntos | Presenta facturas por 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años. |
| 50 puntos | Presenta facturas por 13 a 30 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años. |
| 80 puntos | Presenta facturas por 31 a 48 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años. |
| 100 puntos | Presenta facturas por 49 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años. |

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo requerido en las bases, según lo señalado en el Anexo N° 3 de bases y según la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|------------|--|
| 0 puntos | Sin información o sin experiencia en atención de público o relatorías en los últimos 3 años. |
| 30 puntos | Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años. |
| 70 puntos | Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años. |
| 100 puntos | Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años. |

Nota: Sercotec se reserva el derecho a verificar la experiencia declarada en el Anexo N° 3.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el Anexo N° 6 de Bases y según la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|------------|--|
| 0 puntos | El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |
| 20 puntos | El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |
| 40 puntos | El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |
| 60 puntos | El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |
| 80 puntos | El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |
| 100 puntos | El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |

8.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 7 de Bases y según la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|------------|--|
| 0 puntos | El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |
| 20 puntos | El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |
| 40 puntos | El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |
| 60 puntos | El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |
| 80 puntos | El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |
| 100 puntos | El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |

9.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|----------|--|
| 0 puntos | El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8. |

| | |
|------------|--|
| 40 puntos | El oferente selecciona y acredita la condición N° 1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8. |
| 70 puntos | El oferente compromete la condición N° 2 de los ítems señalados en el Anexo N° 8. |
| 100 puntos | El oferente compromete la condición N° 2 y selecciona y acredita la condición N°1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8. |

La calificación final de la propuesta, estará determinada por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados.

De acuerdo a lo señalado, y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación consensuada de la comisión evaluadora es:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | POND. % | C&G | |
|---|-------------|-------|--------------|
| | | Notas | Ponderación |
| Cumplimiento de requisitos formales | 5% | 100 | 5.00 |
| Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec | 10% | 100 | 10.00 |
| Precio | 5% | 100 | 5.00 |
| Calidad técnica del servicio | 15% | 80 | 12.00 |
| Experiencia del oferente | 15% | 100 | 15.00 |
| Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio | 30% | 100 | 30.00 |
| Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental | 5% | 40 | 2.00 |
| Desarrollo Inclusivo | 5% | 40 | 2.00 |
| Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración | 10% | 40 | 4.00 |
| TOTAL | 100% | | 85.00 |

A partir del resultado de evaluación, la Comisión recomienda al Director Regional del Biobío, adjudicar la licitación al oferente C&G Consultores Ltda., RUT N° 76.486.837-4.

Los fundamentos de la propuesta son en función a que éste obtiene una calificación de **85,00** en ponderación final de factores de evaluación, considerando especialmente que:

- a) **Cumplimiento de los requisitos Formales: Nota 100.** El proponente presenta la totalidad de los documentos y los antecedentes de la propuesta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas), esto es, presentación de oferta y antecedentes en la plataforma Mercado Publico que incluyen: Antecedentes del oferente; curriculum vitae de profesionales; propuesta técnica y metodológica; condiciones de empleo y remuneraciones (Anexo N° 8 y F30-1); oferta económica (Anexo N° 4); Declaración de no haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador (Anexo N° 5).

- b) **Comportamiento contractual anterior del proponente con Sercotec: 100 puntos.** Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
- c) **Precio: Nota 100.** Por tratarse del único oferente, y encontrándose el valor de la oferta en el marco del presupuesto máximo disponible, obtiene 100 puntos.
- d) **Calidad técnica de servicio: Nota 80.** Si bien la propuesta técnica cumple con todos los requerimientos solicitados, en términos generales, no presenta condiciones sobresalientes. El oferente cumple con las necesidades básicas de equipamiento computacional y materiales para su equipo de trabajo, no aportando nada sobre lo requerido en este aspecto. Respecto de la atención a público de profesionales del Punto Mipe, se cumple con los días y horarios solicitados para cada una de las tres oficinas de Sercotec en la Región del Biobío, no evidenciando disponibilidad ante eventuales actividades fuera de las jornadas laborales descritas. Respecto de las charlas y talleres, se ofrece la realización de 20 charlas de carácter informativo y 10 talleres para emprendedores y empresarios en el ámbito de la gestión y uso de herramientas tecnológicas, que no superan a las ya realizadas durante el 2023; éstas actividades podrán ser presenciales o remotas mediante uso de plataformas virtuales. La oferta destina el equipo profesional de 4 (cuatro) ejecutivos titulares: 1 (uno) para cada oficina provincial (Los Ángeles y Lebu), y 2 (dos) a la Dirección Regional en Concepción, especificando en respaldos curriculares su destinación, y, en caso de licencias, los mismos ejecutivos titulares cubrirán las funciones de quien presente licencia médica. También se incluye en la propuesta un periodista, el cual trabajará de manera remota con horario de atención de lunes de a viernes.
- e) **Experiencia del oferente: Nota 100.** El oferente presenta 58 facturas (desde mayo de 2019 a febrero de 2024), en servicios requeridos, durante los últimos 5 años, por lo cual obtiene 100 puntos, considerando por experiencia cualquier servicio de atención permanente de público de manera presencial, telefónica o virtual.
- f) **Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio: Nota 100,** debido a que, de acuerdo a lo señalado en la propuesta técnica y verificado en los currículos de integrantes del equipo, todos cuentan con 36 meses de experiencia en los últimos 3 (tres) años, en atención de público, relatorías y capacitaciones.
- Ejecutiva Punto Mipe Oficina Los Ángeles, Carola Lavín, con experiencia desde marzo del 2015 a la fecha Ejecutiva Punto Mipe.
 - Ejecutiva Punto Mipe Oficina Concepción, Carla López, con experiencia desde mayo de 2017 en atención de público en Falabella y desde julio de 2022 a la fecha en Punto Mipe.
 - Ejecutiva Punto Mipe Oficina Concepción, Ximena Ogalde, con experiencia de enero de 1992 en atención de público en Banco Santander y desde agosto de 2021 en Punto Mipe.

- Ejecutiva Punto Mipe Oficina Lebu, con experiencia desde marzo del 2012 a la fecha Ejecutiva Punto Mipe.
 - Periodista Cristobal Crispi, con 3 años de experiencia en prestación de servicios en el ámbito público.
- g) **Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental: Nota 40.** El oferente acredita dos ítems, de acuerdo a lo declarado en el Anexo N° 6 y sus respectivos respaldos, a saber:
- Política de eficiencia energética.
 - Inscripción en el Programa Huella Chile.
- h) **Desarrollo Inclusivo: Nota 40.** El oferente acredita dos ítems, según lo declarado en el Anexo N° 7 y sus respectivos respaldos, a saber:
- Equidad de género.
 - Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas.
- i) **Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración: Nota 40.** El oferente acredita un ítem de acuerdo a lo declarado en el Anexo N° 8 y sus respectivos respaldos, en lo relativo al pago de remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores al día.

Por lo anterior, recomendamos al Director Regional del Biobío, Oclides Anríquez Ulloa, adjudicar la licitación al oferente **CyG Consultores Ltda.**, RUT 76.486.837-4.

Para constancia, firman.

Víctor Abarzua Baeza
Ejecutivo de Fomento

Luis Gatica Mella
Ejecutivo de Fomento

Hugo Moreno Latorre
Ejecutivo de Fomento

